

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.231/14

### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE AMBLÉS

#### A N U N C I O

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Disposición Transitoria Undécima de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad de Municipios "Valle Amblés", en fecha 30 de abril de 2014, aprobó inicialmente el proyecto de adaptación de sus estatutos a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

El expediente quedó sometido a información pública por plazo de un mes, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, de fecha 8 de mayo de 2014, número 86.

Durante dicho plazo no se produjo ninguna alegación.

Recabados los informes de la Excm. Diputación Provincial y del órgano competente de la Comunidad Autónoma, conforme establecen los estatutos, se emitieron, por parte de la Entidad Provincial en sentido favorable y por la Comunidad Autónoma, con las prescripciones que constan en el mismo.

La Asamblea de Concejales, enterados de ambos informes, en sesión de fecha 25 de septiembre de dos mil catorce, acordó aceptar y atender los requerimientos de la Comunidad Autónoma, en orden a adaptar los estatutos, -además de a lo previsto en la Ley 27/2009, ya acordado-, a las determinaciones apuntadas en su informe.

En consecuencia, se somete nuevamente el expediente de modificación de los estatutos de esta Mancomunidad de Municipios Valle Amblés, con las modificaciones incorporadas por el informe de la Comunidad Autónoma, a las inicialmente aprobadas, a información pública, por plazo de un mes a contar desde el día siguiente a que aparezca publicado este anuncio, en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, durante el cual, el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado, en las dependencias de la Entidad en Muñogalindo, Plaza del B. Gobernador, 1, y en su caso formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Muñogalindo a 30 de octubre de 2014.

El Presidente, *Pedro Pablo Pascual Sanz*.